



Garvagh Enterprises, S.L.
 Augusto Figueroa , 33
 28004 Madrid
 B84008044

MARCA: ALD AUTOMOTIVE
MODELO: CITROEN DS3 5P
KM: 84412
BASTIDOR: VR1UCYHYJKW135245
COLOR: Blanco

MATRICULA: 5265LDH
FECHA TASACIÓN: 23/08/2024
LUGAR TASACIÓN: GUADALIX

DESCRIPCIÓN PIEZA	TIEMPO MONTAJE	PRECIO PIEZA	TIEMPO MO	TIEMPO MOP	MATERIAL PINTURA	TOTAL LINEA	NIVEL DAÑO	DESCRIPCIÓN DAÑO	DESCRIPCIÓN ACCION
Aleta trasera Dch.						0 €	RECORDATORIO	Abollado(s) menor(es) de 100mm	No valorable
Capó						0 €	RECORDATORIO	Picaduras por piedras	No valorable
Llanta dlt. Izq. Aluminio		150 €				150 €	FORFAIT	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Reparar
Paragolpes delantero Pintado				0,61	35,3 €	59,09 €	DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Paragolpes trasero Pintado				0,61	35,3 €	59,09 €	DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Portón trasero	0,2			0,75	20,34 €	57,39 €	DAÑO SUPERFICIAL	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Puerta delantera Izq.			0,2	0,78	21,33 €	59,55 €	DAÑO SUPERFICIAL	Abollado(s) mayor(es) de 100mm	Reparación Y Pintura
Puerta trasera Dch.			0,2	0,7	19,1 €	54,2 €	DAÑO SUPERFICIAL	Abollado(s) mayor(es) de 100mm	Reparación Y Pintura
Spoiler delantero				0,31		12,09 €	DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Spoiler trasero				0,31		12,09 €	DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura

CONDICIONES DE VALORACIÓN	PIEZAS	MANO DE OBRA	PINTURA	TOTAL
PRECIO MANO OBRA MO: 39 € PRECIO MANO OBRA PINTURA MOP: 39 € DESCUENTO PIEZAS: 0 % FORFAIT: 0 € FRANQUICIA: 0 €	SUBTOTAL PIEZAS: 150 € DESCUENTO: 0 € TOTAL PIEZAS: 150 €	HORAS MO: 0,6 TOTAL MO: 23,4 € HORAS MOP: 4,07 TOTAL MOP: 158,73 €	MATERIAL PINTURA: 131,37 € CONSTANTE PINTURA: 46,8 € TOTAL PINTURA: 336,9 €	BASE IMPONIBLE: 510,3 € IVA (21%): 107,16 € TOTAL PERITACIÓN: 617,46 €

TASADOR	CONTRARIO / TALLER	CLIENTE

De acuerdo con sus instrucciones, atendemos en su tramitación el siniestro de referencia, acerca del cual y una vez finalizadas nuestras gestiones pasamos a rendirles el siguiente informe pericial. La presente tasación queda con reserva de golpes ocultos o reparaciones anteriores, no visibles en el momento del control efectuado sin desmontajes, y de conformidad de las piezas según el modelo y el protocolo de devolución. Por lo anteriormente expuesto, dejamos al superior criterio del Departamento de Siniestros de esta compañía, la posterior resolución del siniestro que nos ocupa, quedando a su entera disposición, para cuantas aclaraciones estimen oportunas. En el cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la LEC 1/2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como lo que sea susceptible de causar perjuicio a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.









